



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00138315- -UNC-ME#IHH

---

VISTO las presentes actuaciones ; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita la designación de la señora Dalila Yaquelin GIMENEZ (Legajo 58667) en un cargo interino de Profesora Asistente SE por el término de un año, a fin de llevar adelante tareas de Inmunohematología en dicho nosocomio;

Que en el orden 32 la Dependencia de origen indica que la sra. Gimenez se encuentra actualmente cumpliendo funciones bajo la modalidad de un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público);

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 24;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73083-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en el Instituto de Hematología y Hemoterapia a la señora Dalila Yaquelin GIMENEZ (Legajo 58667) en un cargo interino de Profesora Asistente SE a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2024, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el día de ayer.

Dicha designación está supeditada a la efectiva renuncia al contrato referido en el considerando de la presente, ello en función de lo establecido en el art. 2 de la OHCS 10/10.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.